

## ACUERDO Nº 68.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8518 –“D”– 2017.- “DIAZ ARNAUDO, GRACIELA BEATRIZ Dra.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 3 viene la Dra. GRACIELA BEATRIZ DIAZ ARNAUDO interponiendo la renuncia al cargo de SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con funciones de SECRETARIA DE INFORMACION TECNICA, a partir del día 01/07/17; todo ello en razón de haber obtenido su beneficio jubilatorio (fs. 1/2).- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, con funciones de SECRETARIA DE INFORMACION TECNICA, presentada por la Dra. GRACIELA BEATRIZ DIAZ ARNAUDO, DNI Nº 11.496.547, a partir del día uno de julio del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

|   |
|---|
| S. A. y S.<br>DIRECCIÓN<br>DE RECURSOS<br>HUMANOS |
| <i>Sergio<br/>Lucero</i>                          |
|   |
|   |